

**ACTA PLENO ORDINARIO DE 25 DE ENERO DE 2007.**

En Binaced a veinticinco de enero de dos mil siete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales, D. Luis Martínez Sorinas, D. Juan Ibarz Delgado, D.<sup>a</sup> Noemí Fortón Citoler y D. Daniel Monter Altaba, siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.<sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

No asisten los Sres. Concejales: D. Mariano Gistau Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Jesús Bernad Marcén y D. Rafael Bardají Cuello.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores**

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción a las actas de sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria celebrada. Sometida a votación el Acta de la *sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2006* se aprueba por cinco votos a favor.

Sometida a votación el Acta de la *sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2006* se aprueba por cinco votos a favor.

Sometida a votación el Acta de la *sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2007*, se aprueba por cinco votos a favor.

**2º.- Decretos de Alcaldía.**

Por Presidencia se informa a los miembros de la Corporación Municipal de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se exponen:

- Decreto 62/06, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Padrón de la tasa de vados, 2006.

- Decreto 63/06, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Padrón de la tasa de aprovechamiento de pastos, 2006

- Decreto 64/06, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Padrón de Explotación de parcelas, año 2006.

- Decreto 65/06, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Padrón de la tasa por servicio de alcantarillado, año 2006.

- Decreto 66/06, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Padrón de la tasa de recogida de basuras, año 2006.

- Decreto 67/06, de 5 de diciembre, por el que se manifiesta la voluntad municipal de concurrir a los Planes Provincial de 2007.

- Decreto 68/06, de 11 de diciembre, por el que se concede al Grupo Inmobiliario La Litera S.L. licencia de derribo de finca sita en Avda. Goya 14.

- Decreto 1/07, de 8 de enero, por el que se concede a D.<sup>a</sup> Palmira Mora Bordas licencia de obras en calle Joaquín Costa, 25.

- Decreto 2/07, de 10 de enero, por el que se anulan por improcedencia, varios recibos del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

- Decreto 3/07, de 11 de enero, por el que se aprueba el Padrón de la Tasa por suministro de agua potable y canon de saneamiento, correspondiente al 2º semestre 2006.

- Decreto 4/07, de 11 de enero, por el que se concede a Centro de Servicios Agrícolas S.A. licencia de apertura para actividad de reforma de instalaciones de suministro de combustibles.

- Decreto 5/07, de 24 de enero, por el que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas para la selección de una plaza de Técnico de Educación Infantil.

La Corporación municipal se da por enterada del contenido de las mencionadas resoluciones.

**3º.- Informes de Presidencia.**

REVISTA AVIARA.- Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la carta remitida por D. Manuel Castillo Miralbés, en representación y como director de los que hacen la Revista Aviara, en la que se manifiesta la satisfacción por el curso que lleva la revista y la decisión de que para el número 16 de la Revista que saldrá el 30 de marzo de 2007, se destine a las elecciones municipales un espacio para que las fuerzas políticas que se presenten puedan expresar sus programas o lo que estimen necesario. Se ha pensado que una página por grupo es suficiente. Pero también se comunica que la edición se cerrará el día 12 de marzo, lo cual implica que los textos y fotos o la documentación que se presente tiene que presentarse a tiempo. Asimismo, en dicha carta se comunica que en el número siguiente de la Revista, se pretende hacer una entrevista al edil elegido.

PGOU.- Se informa que la documentación del Plan General de Ordenación Urbana de Binaced y Valcarca ha pasado a informe el día 23 de enero de 2007 y el día 30 de enero se incluirá en Pleno de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, aunque es posible que quede algún aspecto puntual que resolver.

SUBVENCIONES.- Se informa de la subvención concedida para la VI Fase del Alumbrado Público de Binaced/Valcarca, por importe de 57.960 euros, siendo algo inferior a la del año anterior ya que este año hay afectados fondos europeos, estando incluida en el Plan Provincial de Cooperación del año 2007.

Se informa de las subvenciones solicitadas a la Diputación Provincial de Huesca para la finalización de las obras de acondicionamiento y equipamiento de la Escuela Infantil, así como para equipamiento de la casa del maestro, de Valcarca. Se ha solicitado también para la señalización del itinerario de la vía romana.

**4º.- Modificación del día de celebración de los plenos ordinarios**

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación la adopción de un acuerdo sobre el cambio del día de la semana en que se celebren los plenos ordinarios, dado que la Secretaria no puede asistir los viernes al estar asistiendo a un curso que durará todo el año. Por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los nueve que componen la Corporación, se acuerda que dicho día sea el último jueves de cada mes.

*5º.- Expediente de modificación de créditos n.º 5/06 y dejar sin efecto la n.º 4/06.*

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación nuevo expediente de modificación de créditos con el n.º 4 y dejar sin efecto la anterior modificación de créditos con el mismo número dado que ha finalizado el año sin que se haya podido adjudicar la obra para la que se había previsto la modificación de créditos.

El nuevo expediente tiene por objeto la financiación de equipamiento para el Consultorio médico de Binaced. Noemí Fortón manifestó que sería una buena práctica que las modificaciones se hicieran antes de realizarse el gasto.

La Corporación, examinada la propuesta de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de dos mil seis, los informes y demás antecedentes a que se refiere el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que constan en el expediente, y del informa favorable a la propuesta emitida por la Comisión especial de cuentas, por el que se propone la aprobación del expediente n.º 5/06, mediante crédito extraordinario por importe de MIL SETECIENTOS ONCE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (1.711,74€), por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto la modificación de créditos n.º 4/06 con objeto de que el gasto previsto se realice con cargo al presupuesto del ejercicio 2007.

2º.- Aprobar el expediente n.º 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2006, mediante crédito extraordinario, de conformidad a la propuesta de Alcaldía de 11 de diciembre de 2006:

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**ALTA NUEVA PARTIDA**

**4.62204 Equipamiento Consultorio Médico  
1.711,74 euros.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**45503 Subvención DGA a Consultorio Médico  
1.281 euros.**

**87000 Remanente de Tesorería  
430,74 euros**

**TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO  
1.711,74 euros.**

3º.- Exponer a información pública por periodo de quince días el presente acuerdo a efectos de alegaciones, en el Tablón de anuncios de la casa consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

Las alegaciones serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se entenderá adoptado con carácter definitivo.

4º.- Aprobado definitivamente el presente se publicará resumido por capítulos en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Del presente expediente se remitirá copia íntegra a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón.

*6º.- Aprobación del Censo de contribuyentes y exentos del IBI Rústica 2006.*

La Corporación, examinado el censo de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2006 correspondientes al Ayuntamiento de Binaced, y sometido a votación, aprueba el mismo por unanimidad de los cinco concejales presentes.

*7º.- Aprobación del censo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, año 2006.*

La Corporación, examinado el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, año 2006 correspondiente al Ayuntamiento de Binaced, y sometido a votación, aprueba el mismo por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los nueve que la componen.

*8º.- Aprobación de cuentas de recaudación ejecutiva correspondientes a valores recibo y valores-liquidaciones, periodo anual 2006.*

La Corporación, examinadas las cuentas de recaudación ejecutiva correspondientes a valores-recibo y valores-liquidaciones, periodo anual 2006, y sometidas a votación, se aprueban por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los nueve que componen la componen.

*9º.- Aprobación liquidaciones de Ingreso Directo del IBI Urbana (2006/13)*

La Corporación, examinadas las liquidaciones de Ingreso Directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (2006/13), y sometidas a votación, se aprueban por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los nueve que la componen.

*10.- Informe Licencias de actividad.*

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación el expediente de regularización de Explotación porcina de cebo en régimen especial, sita en el polígono 29, parcelas 119 y 120 del término municipal de Binaced, instado por D. Antonio Alamán Citoler, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Alfredo Regla Rivas, visado el 11 de mayo de 2001 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco.

Vistos los informes que obran en el expediente, veterinario, jefe local de sanidad y del técnico municipal.

Considerando que durante el trámite de información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 177, de 15 de septiembre de 2006 y notificación individual a los

colindantes no se han presentado alegaciones al expediente.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 200/1997 de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las directrices parciales sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas; Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961; y Disposición Transitoria sexta de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

La Corporación municipal, una vez sometido el expediente a votación, y por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los nueve que la componen, acuerda:

**Primero.-** Informar favorablemente el expediente de regularización de la EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO EN REGIMEN ESPECIAL, sita en el polígono 29, parcelas 119 y 120 de Binaced, según proyecto técnico de regularización redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Alfredo Regla Rivas, visado el 11 de mayo de 2.001.

**Segundo.-** Remitir el Expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio al objeto de su calificación.

*11º.- Informes de Concejales*

No se manifiesta nada.

*12º.- Ruegos y Preguntas*

Daniel Monter propone que se haga un escrito formal a la Comarca del Cinca Medio manifestando la queja por la falta de asistencia del personal del Servicio Social de Base. La Alcaldesa manifestó que el Servicio Social de Base sí que estaba asistiendo

todas las semanas, mientras que el gestor de desarrollo es el que ha faltado en las últimas semanas, motivo por el cual ya se ha enviado la queja a la Comarca.

Pregunta por qué se está realizando la poda de árboles por una empresa de fuera del pueblo. Se contesta por la Sra. Alcaldesa que se solicitaron varios presupuestos y se ha concedido el servicio al más barato.

Se pregunta también por la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, pero considera que ya se ha informado sobre este asunto en el punto de informes de Alcaldía.

Pregunta por la queja de un vecino en relación a las obras de construcción de una tubería de recogida de aguas residuales hasta la depuradora, manifestando que no se le ha indemnizado nada por el paso de las obras sobre su propiedad. La Sra. Alcaldesa contesta que este señor no pidió en su día ninguna indemnización, que sí ha solicitado ahora, ya que tiene varios recibos de agua pendientes de recaudación en vía ejecutiva, además de haber estado varios años usando agua para regar sin haberla pagado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas y veinte minutos del día señalado. De lo que certifico.

V.ºB.º

ALCALDESA

## NUEVA ESTACIÓN DE SERVICIO



El pasado 2 de Marzo inauguramos una Estación de Servicio en Binaced.

Se trata de un proyecto antiguo que empezamos a estudiar con nuestro padre, puesto que ya conocíamos este sector a través de la distribución de gasóleos, que se ha venido desarrollando desde hace varios años y retomando la idea pensamos que podría resultar interesante ofrecer un conjunto de servicios de los que todavía no disponía nuestro Municipio.

Después de estudiar la Legislación sobre Estaciones y Áreas de Servicio de Carburantes decidimos iniciar este Proyecto.

Se trata de una Estación de Servicio moderna, con fácil acceso para repostar y amplia zona de aparcamiento.É

La instalación está dotada para suministrar Diesel, Biodiesel y Gasolina de 95 y 98 Octanos. Atendida por personal de la empresa de 8.00 a 13.00 h.y de 15.00 a 19.00 h. y para quien así lo desee durante las 24 horas mediante Autoservicio, haciendo uso de Tarjetas Visa o nuestra Tarjeta de Cliente.

Se ha ampliado la zona de Lavado contando con 2 Pistas y también se ha modernizado el Centro de Lavado, dotado con un Equipo de Lavado de Tratamiento de Agua Descalcificada y Osmotizada lo que permite una limpieza óptima de los vehículos.

Además, hemos habilitado un espacio donde le ofrecemos una amplia gama de aceites, lubricantes, accesorios para la limpieza de vehículos, máquinas expendedoras de bebidas y un espacio cómodo donde disfrutar de estos servicios.

Aprovechando la oportunidad que nos brinda Aviara, queremos agradecer la buena acogida demostrada por todos, sin olvidar a las numerosas personas que nos acompañaron el día de la inauguración.

Hnos. Carrasquer Delgado



Primera fila: Lourdes Altarriba, Pilar Altarriba, Pilar Playán, Pilar Barrau, Carmen Aragüés, Ascensión Llesta, M<sup>a</sup> Luisa Hernández, Aurelia Berdala, Pilar Llesta, Margarita Paniello.  
Segunda fila: Josefina Franco, Lidia Samperiz, Carmen Clavería, M<sup>a</sup> Paz Rodellar, M<sup>a</sup> Isabel Cardona, Concha Barrau, Asunción Torres, Piedad Llesta, Teresa Castro, Dolores Cardona, Luz Playán, M<sup>a</sup> Pilar Paniello.  
Tercera fila: Socorro Altarriba, Concha Sorinas, Pilar Truco, Inmaculada Sanz, Eva Playán, Ofelia Barrau, M<sup>a</sup> Josefa Cardona, Montserrat Sanz, Silvia Sorinas, Elisenda Llesta, Antonia Feja. La maestra es Dña Paquita.